DICTAMEN TÉCNICO

Contrato Regido por la Ley Nº 2051/2023, sus modificaciones y reglamentaciones

I. Antecedentes:

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato Nº	05/2021		
Modalidad y Nº de procedimiento	Licitación Pública Nacional –(LPN SBE)		
Descripción	*SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SENATUR*		
ID	400.279		
Ítem/Lote	Lote Nº 1 (ítems 1 al 14).		
Proveedor o Contratista	Green S.A. Security.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Servicios Generales en conjunto con la Dirección de Administración.		
Tipo de Contrato	Bienes		
	Servicios	**X**	Art. 55 de la Ley Nº 2051/03
	Obras		
Fecha de suscripción del Contrato	08 de septiembre de 2021.		
Vigencia del Contrato	Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.		
Monto original del Contrato	Gs. 8.935.200.000.		
Plazo de entrega o de ejecución original	24 meses		
DATOS DE LA MODIFICACION			
Convenio Modificatorio Nº	5		
Objeto de la modificación	Actualización de Adenda N°3 de monto, ajustado al reajuste de precio del Contrato N°05/2021 por necesidad de cubrir servicio de vigilancia y seguridad, ya que el vencimiento del actual contrato fenece el 30/11/2023, entre tanto de adjudica el nuevo proceso licitatorio.		

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Este dictamen técnico se genera en respuesta a la necesidad de seguir contando con los servicios proveídos por la Empresa Green S.A. Security en relación con el ***Contrato N°05/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SENATUR PLURIANUAL" - LPN SBE N°05/2021 ID N°400.279***.

La solicitud se fundamenta en la siguiente justificación respecto a la necesidad de extender el contrato con la empresa Green Security hasta la adjudicación del nuevo proceso licitatorio para Seguridad y Vigilancia para la SENATUR, mediante la implementación de una Actualización de Adenda N°3 de monto ajustado al reajuste de precio del Contrato N°05/2021.por **Gs. 54.658.260**

Vicente Galeano
Jefe, Dpto. de Ejecución de Contratos
Secretaría Nacional de Turismo

(Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta.) para dar cobertura mínima hasta la resolución del proceso licitatorio.

Contexto:
El Contrato N°05/2021 con Green Security, actual proveedor de servicios de seguridad y vigilancia para la SENATUR, está próximo a su vencimiento el 30/11/2023. Dadas las circunstancias actuales y considerando la importancia crítica de mantener servicios de seguridad ininterrumpidos para nuestras instalaciones, es imperativo tomar medidas que aseguren una transición suave y eficiente hasta la adjudicación del nuevo proceso licitatorio.

Razones para la Actualización de Adenda de Monto:

1. **Continuidad del Servicio:**
   - La seguridad y la vigilancia son aspectos fundamentales para la integridad de nuestros activos, visitantes y personal. La extensión del contrato con Green Security garantiza la continuidad del servicio hasta que se complete el nuevo proceso licitatorio.
2. **Proceso Licitatorio en Curso:**
   - Dada la complejidad y los plazos asociados a los procesos licitatorios, es crucial asegurar que la SENATUR cuente con servicios de seguridad sin interrupciones mientras se lleva a cabo y se completa el nuevo llamado a licitación.
3. **Evitar Brechas en la Seguridad:**
   - La interrupción en los servicios de seguridad y vigilancia podría dejar nuestras instalaciones vulnerables a posibles incidentes. La adenda propuesta garantizará una transición sin brechas en la cobertura de seguridad.
4. **Garantizar la Seguridad de Personas e Instalaciones:**
   - La seguridad de los visitantes y del personal es una prioridad, y la continuidad de los servicios con Green Security respalda esta prioridad al mantener un nivel consistente de vigilancia y protección.
5. **Optimización de Recursos:**
   - La adenda propuesta permitirá optimizar los recursos y la planificación estratégica, evitando cambios abruptos en la seguridad y garantizando una transición ordenada.

Es importante destacar que existe disponibilidad presupuestaria, adecuándose a lo dispuesto en la Ley N°2051 "De Contrataciones Públicas", lo que hace viable la aprobación de la adenda de monto a fin de cubrir la necesidad de servicio por 4 días.

Vicente Galeano
Jefe, Dpto. de Ejecución de Contratos
Secretaría Nacional de Turismo

GREEN S.A. SECURITY - CONTRATO Nº 05/2021						
		A	B	C	D	E
Items	Descripcion del Bien	Precio Unitario Inicial s/ Contrato Nº 05/2021	Precio Unitario Reajustado s/ Formula - Adenda N° 1 (2022)	Precio Unitario Reajustado (2023)	C /30	D X 4 dias
1	Servicio de seguridad y vigilancia - Oficina Central	29.200.000	31.197.280	**32.151.919**	1.071.731	4.286.924
2	Servicio de seguridad y vigilancia - Oficina Turista Roga Costanera de Asuncion	29.200.000	31.197.280	**32.151.919**	1.071.731	4.286.924
3	Servicio de seguridad y vigilancia - Oficina Regional Casona de Aregua	14.600.000	15.598.640	**16.075.960**	535.865	2.143.460
4	Servicio de seguridad y vigilancia - Oficina Regional de Villa Florida	7.300.000	7.799.320	**8.037.980**	267.933	1.071.732
5	Servicio de seguridad y vigilancia - Oficina Regional Ciudad del Este	14.600.000	15.598.640	**16.075.960**	535.865	2.143.460
6	Servicio de seguridad y vigilancia - Oficina Pikypo	14.600.000	15.598.640	**16.075.960**	535.865	2.143.460
7	Servicio de seguridad y vigilancia - Circuito Vivencial del Mundo Guarani	58.400.000	62.394.561	**64.303.840**	2.143.461	8.573.844
8	Servicio de seguridad y vigilancia - Oficina Regional de Pedro Juan Caballero	14.600.000	15.598.640	**16.075.960**	535.865	2.143.460
9	Servicio de seguridad y vigilancia - Oficina Regional de Villarrica	14.600.000	15.598.640	**16.075.960**	535.865	2.143.460
10	Servicio de seguridad y vigilancia - Oficina Regional de Encarnacion	14.600.000	15.598.640	**16.075.960**	535.865	2.143.460
11	Servicio de seguridad y vigilancia - Misiones Jesuiticas Santos Cosme y Damian	43.800.000	46.795.921	**48.227.880**	1.607.596	6.430.384
12	Servicio de seguridad y vigilancia - Misiones Jesuiticas Trinidad del Parana	43.800.000	46.795.921	**48.227.880**	1.607.596	6.430.384
13	Servicio de seguridad y vigilancia - Misiones Jesuiticas Jesus de Tavarangue	43.800.000	46.795.921	**48.227.880**	1.607.596	6.430.384
14	Servicio de seguridad y vigilancia - Centro de Interpretacion del Gran Chaco Americano	29.200.000	31.197.280	**32.151.919**	1.071.731	4.286.924
Total Ampliacion 4 dias						**54.658.260**

VI. Conclusión:

Considerando la fundamentación legal, el análisis detallado y la disponibilidad presupuestaria, se recomienda dar curso favorable al pedido de adenda N°5 actualizando el monto de la Adenda N°3 del Contrato N°05/2021.-

Vicente Galeano
Jefe, Dpto. de Ejecución de Contratos
Secretaría Nacional de Turismo

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNOS

Ref.: *"Ampliación de monto y plazo de ejecución del Contrato Nº 05/2021 Servicio de seguridad y vigilancia para la SENATUR" Plurianual – ID Nº 400.279. (Monto actualizado).----------*

DICTAMEN DAJI N° 87 /24.-

Asunción, 12 de julio de 2.024.-

A la **Dirección General de Administración y Finanzas.**

Abg. **Juan U. Heinichen T.,** director general de la Dirección General Jurídica, y el Abg. **Paolo F. Brítez R.,** jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos Internos, según Res. Nº 315/2023, del 30 de octubre del 2023, de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) se dirigen a Ud. con relación al expediente arriba individualizado, a fin de expedir dictamen de conformidad a las consideraciones expuestas seguidamente: ----------

I. ANTECEDENTES

El jefe del Dpto. de Ejecución de Contratos, Sr. Vicente Galeano, se dirige a la Dirección General Jurídica, a través del Memorándum DEC Nº 41/2024, en el cual manifiesta cuanto sigue:

«Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir expediente de la Adenda Nº 5 de monto para Green S.A. Security, a fin de realizar una actualización de dictamen debido a que hubo una modificación en el monto de la Adenda Nº 3 y se encuentra ajustado a la verificación de los montos por el reajuste precio del Contrato por un aumento del salario mínimo».

II. MARCO LEGAL

✓ La **CONSTITUCIÓN NACIONAL DEL PARAGUAY**.----------

✓ La **Ley 1.388/98 *"QUE CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"***, con especialidad en su *"Art. 2° inc. K) decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales"*.----------

✓ La **Ley Nº 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" SUS MODIFICATORIAS y REGLAMENTACIONES***.----------

III. ANALISIS

Conforme al expediente presentado, el jefe del Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección de Administración, solicita una actualización del dictamen emitido en relación a la Adenda Nº 03, que amplía el monto y plazo del Contrato Nº 05 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID Nº 400.279, suscrito con la firma GREEN S.A. SECURITY. El recurrente argumenta que, posteriormente a la firma de la Adenda Nº 03, se procedió a un reajuste de precio debido al aumento del salario mínimo legal, lo cual aparentemente afecta directamente al monto total de dicha adenda.----------

Al respecto, es importante mencionar que esta dependencia jurídica, se había expedido sobre la Adenda Nº 03 al Contrato Nº 05/2021, a través del Dictamen DAJI Nº

Abg. JUAN HEINICHEN
Director General Jurídico
Secretaría Nacional de Turismo

28/24, del 20 de marzo de 2024, en el que se concluyó que se cumplía con los requisitos exigidos por la DNCP, para la aplicación del Art. 55 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03, para la ampliación del plazo por 4 (cuatro) días y una ampliación del equivalente a ₲ 52.973.333 (Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres).----------

En consecuencia, esta dependencia jurídica ratifica el contenido y la viabilidad del Dictamen DAJI Nº 28/24, confirmando que la ampliación del plazo y el incremento del monto, conforme a la Adenda Nº 03, es procedente y se ajusta a la normativa aplicable. Se aclara, además, que la determinación del monto total de la ampliación y la actualización del mismo son responsabilidades exclusivas de los administradores del contrato.----------

En consecuencia, se ha recibido una solicitud del Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos para la actualización del dictamen en razón de la variación posterior del salario mínimo legal. En la documentación presentada, se incluye el Dictamen Técnico emitido por el administrador del contrato, el cual establece que la actualización del monto previsto en la Adenda Nº 03 será realizada mediante la emisión de la Adenda Nº 05. De acuerdo con esta actualización, el monto del Contrato Nº 05/2021 se ajustará a ₲ 54.658.260 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta), manteniendo el plazo de cuatro (4) días adicional.----------

Además, se ha presentado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000708/2024, con fecha 12 de julio de 2024, y número de P.A.C 07264092, debidamente firmado por la Lic. Liz Andrea Benítez, Jefa del Departamento de Presupuesto, y el Econ. César Adle, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Turismo. El monto señalado en dicho Certificado coincide con el monto actualizado para la ampliación del Contrato Nº 05/2021.----------

En consecuencia, no se observa impedimento legal que restrinja la suscripción de la Adenda Nº 05 para la actualización del monto establecido en la Adenda Nº 03. La documentación y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria respaldan la legalidad y la viabilidad de la ampliación solicitada.----------

IV. CONCLUSIÓN

Por lo brevemente expuesto en el exordio del presente dictamen, no se existe objeción para la suscripción de la Adenda Nº 05 de actualización o corrección de monto de la Adenda Nº 03, suscrito en el marco de la ejecución del Contrato Nº 05/2021, suscrito con la empresa GREEN S.A. SECURITY, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN – SBE) Nº 05/2021 «SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL – ID Nº 400.279». **ES NUESTRO DICTAMEN.**

P/UOC

Abg. Paolo F. Brítez R.
Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Internos

Abg. Juan U. Heinichen T.
Director Gral.
Dirección General Jurídica

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DESCRIPCIÓN | Nº | FECHA | HORA | FIRMA
DRA. DGAF | 29/07 | 11:53

Econ. César Adle, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Exp. UOC Nº: 282
Fecha: 22-07-24 Hora: 15:32
Recibido por: Eduardo Ortigoza

1900/24

Green Security

Dir.: Calle Campos Cervera Nº 6367 entre RI2 Ytororo y RI4 Curupayty
Asuncion – Paraguay Tel.: (595-21) 607.073 (595-21) 607.075

www.greensecurity.com.py - info@greensecurity.com.py

Asunción, 25 de Julio de 2024

Referencia: Contrato N°05/2021

Sres.
Secretaría Nacional de Turismo
SENATUR

Presente

En representación de la Empresa **GREEN S.A. SECURITY** con **RUC N° 80057622-5**, me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de **Dar a conocer mi conformidad para la realización de la Ampliación del Contrato Nº 05/2021 por el plazo de 4 días.**

Aprovecho la ocasión para saludarla.

Atentamente

José Gilberto Chamorro García
Representante Legal
GREEN S.A SECURITY
RUC: 80057622-5